



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0062**
NEUQUEN,
02 FEB 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 7651-M/15, y la nota obrante a fs. 1, por la cual la Secretaria de Desarrollo Humano solicita reintegro de gastos de pasajes aéreos para el Agte. Mauricio Inostroza, L.P. n° 8283, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota n° 249 SDH/15 de fecha 14 de diciembre de 2015, se solicita el reintegro de gastos de pasajes aéreos, al Agte. Mauricio Inostroza, con motivo de su viaje a la Ciudad de Buenos Aires durante los días 2 y 8 de diciembre/15, con motivo de mantener reuniones con Autoridades del Gobierno Nacional;

Que se cuenta con la conformidad del Sr. Intendente Municipal;

Que a fs. 5/6 obra ticket emitido por Aerolíneas Argentinas por un importe total de \$ 2427.82 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Veintisiete con Ochenta y Dos Centavos);

Que a fs. 4 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se procedió a la reserva del crédito presupuestario bajo la transacción preventiva n° 6716;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2427.82) en carácter de reintegro, al Sr. **Mauricio Inostroza**, por la adquisición de pasajes aéreos NQN- BUENOS AIRES- NQN , con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Fonfach


Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2064
Fecha 05.02.2016